

# Conceptos básicos en materia de datos personales

# 2

## ¿Quién es la persona titular de los datos personales?

Tú eres titular de tus datos. Son tuyos y tienes el derecho a decidir y controlar cómo se tratan; es decir, a la autodeterminación informativa.



## ¿Quién es responsable de su tratamiento?

Cualquier institución que trate tus datos. **Por ejemplo**, cuando proporcionas tus datos al INE, este es responsable de su tratamiento, conforme a las finalidades previamente informadas en el Aviso de Privacidad.

## ¿Qué es el tratamiento de datos personales?

Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionados con:

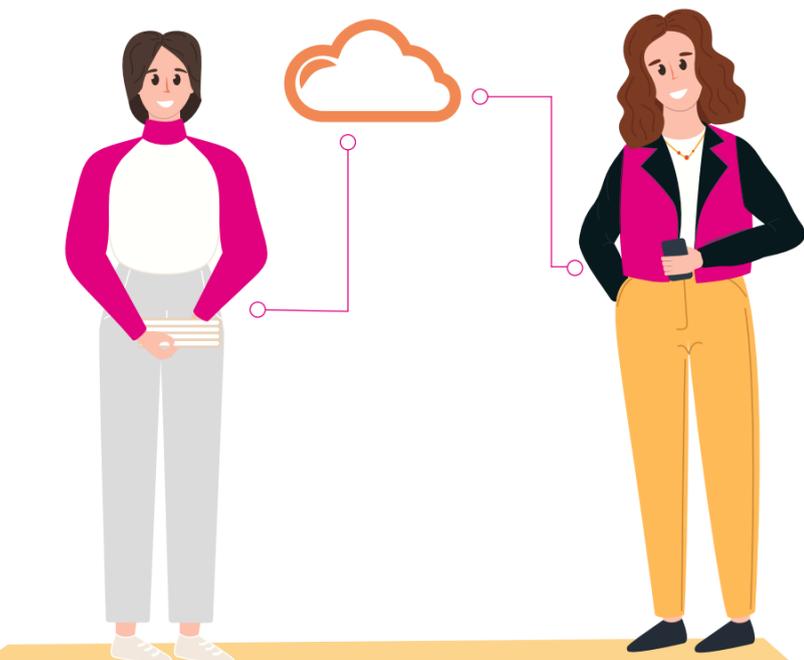
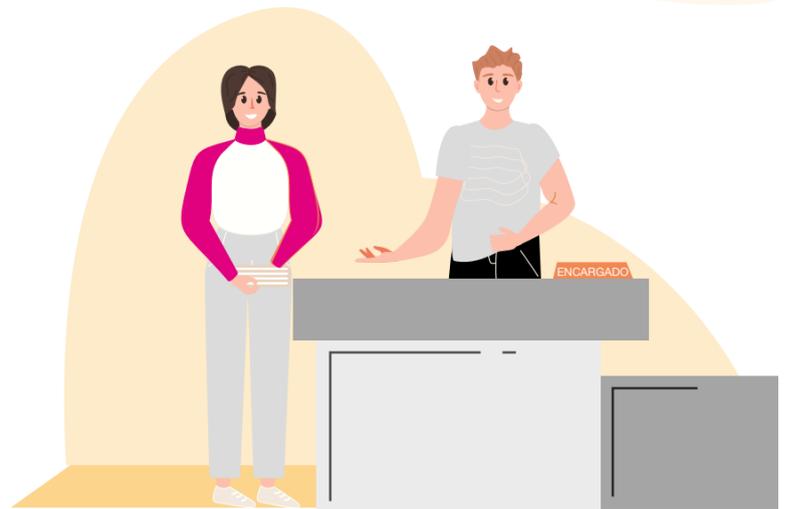
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención</li> <li>• Uso</li> <li>• Registro</li> <li>• Organización</li> <li>• Conservación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración</li> <li>• Utilización</li> <li>• Comunicación</li> <li>• Difusión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Almacenamiento</li> <li>• Posesión</li> <li>• Acceso</li> <li>• Manejo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento</li> <li>• Divulgación</li> <li>• Transferencia</li> <li>• Disposición</li> </ul>
--	--	--	--

## Ejemplos de tratamiento:

- Tramitar la credencial para votar.
- Integrar el expediente de personal del INE.
- Integrar el Registro Único de Proveedores y Contratistas del INE

## ¿Quién es el encargado de los datos personales?

La persona física o jurídica, pública o privada, ajena al INE, que sola o conjuntamente con otra, trata tus datos a nombre y por cuenta del INE. **Por ejemplo**, en los eventos que organiza el INE, con la colaboración de instituciones académicas o asociaciones civiles, estas fungirán como encargados, ya que pueden tener acceso a tus datos de contacto y académicos.



## ¿Qué es una remisión?

Toda comunicación de datos personales realizada exclusivamente entre el INE y el encargado, dentro o fuera del territorio mexicano. **Por ejemplo**, cuando se contratan los servicios de una empresa especializada en plataformas informáticas y software para el computo en la nube, la remisión se efectúa al compartir tus datos personales para la ejecución del servicio.

## ¿Qué es una transferencia?

Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado. Las transferencias se encuentran sujetas al consentimiento de su titular, con excepción de lo previsto en la LGPDPPSO.

**Fuente:** Artículo 3, fracciones XV. XXVII. XXVIII. XXXI. XXXII. XXXIII y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGDPPSO).



Da clic aquí para consultar la LGPDPPSO